



Plan anual de
**EDUCACIÓN
AMBIENTAL**
Y Participación Ciudadana

2022

CONTROL DE CAMBIOS

Nº. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA APROVACIÓN
1	Primera Emisión	28/05/2014
2	Inclusión nuevo logo institucional Se actualiza el Plan de acuerdo a la directriz del Plan de Acción 2016-2019	12/09/2016
3	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2017	30/03/2017
4	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2018	28/06/2018
5	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2019	08/05/2019
6	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2020	24/06/2020
7	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2021	11/06/2021
8	Se incluye el formato RE-EA-01 Seguimiento actividades Educación Ambiental y Participación ciudadana	01/09/2021
9	Se actualiza y unifica el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2022	23/03/2022

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	<p>Lider de Educación Ambiental y Participación Ciudadana</p> <p>Nayibe Rocio Jaramillo Toloza</p> <p>Equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana</p> <p>Olga Lucila cárdenas Alexandra Fernández Cubides Natalia del Pilar Gonzalez Leyva Luis eulogio Nieto Sánchez Fredy Alejandro Gutiérrez Julio Rodrigo Combata Hugo Fernando Moreno</p>	<p>Plinio Rolando Forero Dueñas / Germán Ricardo Robayo Heredia</p>	<p>Germán Ricardo Robayo Heredia</p>
Cargo	Contratistas	Director General/ Subdirector de Planeación y ordenamiento Ambiental del territorio	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVO ESPECÍFICO	4
MARCO NORMATIVO	4
TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
ACCIONES A DESARROLLAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
ACCIONES CONCERTADAS CON OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES Y MISIONALES	4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
ESPACIO DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN “DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO”	4
GRUPOS DE VALOR DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN	4
PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE	4
PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAU	4
PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA	4
GRUPOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2022	4
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	4

INTRODUCCIÓN

La Educación Ambiental surge a partir de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas, pronunciada el 5 de junio de 1972 en Estocolmo. En el Seminario Internacional de Educación Ambiental celebrado en Belgrado del 13 al 22 de octubre de 1975, se crea la Estructura Global para la Educación Ambiental. Se concibe como un proceso dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel general (mundial), como a nivel específico (medio donde vive). También busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el entorno (medio ambiental) y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades humanas a través del desarrollo sostenible, todo esto con el fin de garantizar el sostenimiento y calidad de las generaciones actuales y futuras.

La Carta de Belgrado, documento en el cual se compiló la información del seminario, estableció como meta de la Educación Ambiental: Formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos; a su vez se definieron los siguientes objetivos:

01

Toma de conciencia: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.

02

Conocimientos: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

03

Actitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

04

Aptitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

05

Capacidad de evaluación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.

05

Participación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

En Colombia, los lineamientos para el desarrollo del tema se establecen en la Política Nacional de Educación Ambiental, donde se contemplan, entre otros, los principios, las estrategias y retos para el desarrollo de esta actividad, definiendo además los actores institucionales y de la comunidad, así como las fuentes de financiación. La educación ambiental aborda problemáticas con incidencia en el ámbito local y global, como el cambio climático, la contaminación, la deforestación, el uso irracional de los recursos, entre otras, frente a las cuales se requiere el compromiso de la población mundial.

El Plan de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2022 de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, responde a la necesidad de mejorar la Cultura Ambiental y la Participación Ciudadana, en procura de un escenario más favorable para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, en los 25 municipios de la jurisdicción.

En desarrollo de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, se busca el fortalecimiento de los Comités interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, los Proyectos Ambientales escolares PRAE, proyectos ambientales universitarios –PRAU, proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, así como los espacios interinstitucionales y comunitarios, para acercar a las entidades y comunidades del territorio al quehacer de la Corporación.

Las actividades lúdicas y culturales seguirán siendo herramientas para la generación de cultura ambiental y para motivar la participación de diferentes grupos de valor del territorio, soportadas en expresiones culturales, juegos lúdicos, las tecnologías de la información y la comunicación, así mismo se busca llegar con herramientas físicas y virtuales a la población adicionalmente, se continuarán los programas y campañas radiales a través de emisoras de la jurisdicción; como estrategia para mejorar el acercamiento con las comunidades y la motivación hacia la cultura ambiental.

En articulación con lo anterior, el componente de participación ciudadana desde la gestión pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y en la promulgación de la Ley 1757 de 2015 y Ley 99 de 1993, permite integrar una mirada amplia y efectiva de educación con participación de actores en los territorios, cumpliendo con la protección de los recursos naturales. Desde un ejercicio de planeación en la promoción de la política de participación, se atiende a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio al Ciudadano (CONPES 3785 DE 2013). En este sentido, se incluye en primera instancia, fijar un contexto general, institucional, conceptual y metodológico respecto a las políticas de Participación Ciudadana, para posteriormente, desarrollar el compromiso institucional frente a estas políticas y las estrategias que llevara a cabo para su promoción, fortalecimiento e implementación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con los espacios de participación desarrollados en torno a la construcción del Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Aliados por un territorio agroambiental sostenible” y el trabajo de fortalecimiento de grupos comunitarios del sector comunal desarrollado en el año 2020, entre otros, se percibe que persiste la debilidad en los procesos de educación y capacitación ambiental, y en acciones participativas para la generación de una cultura ambiental sostenible en función de la protección ambiente y los recursos naturales. El ejercicio de caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de valor es un insumo, donde se diagnostica las necesidades e intereses, permitiendo incluir información relevante de los actores que habitan y realizan control social en el territorio. Sin embargo, se evidencia baja incorporación de dicho diagnóstico en el ejercicio de planeación en la gestión pública: participación en el diagnóstico, ejecución y evaluación.

Lo anterior, se desprende de la baja disposición de espacios participativos para el empoderamiento de líderes y grupos de valor en la solución de problemáticas socioambientales, poca articulación interinstitucional, un débil acompañamiento a los Comités Interinstitucionales de educación Ambiental CIDEA, los Proyectos Ambientales escolares –PRAE, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA, los Proyectos Ambientales Universitarios –PRAU, además que sigue siendo baja cobertura temática y geográfica para promover la cultura ambiental y la participación, cuya brecha se ha venido disminuyendo, gracias a la estrategia de radio que se implementó el año anterior. Es necesario revisar el aporte de las dinámicas lúdicas y culturales en la generación de la cultura ambiental, así como de las actividades que se desarrollen en escenarios convencionales y no convencionales.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de Educación y capacitación ambiental involucrando acciones participativas para la generación de una cultura que propenda por la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

ENFOQUE

La preservación del medio ambiente y los recursos naturales, es responsabilidad y compromiso de todos, por cuanto es inherente a la vida misma y a todos nos interesa vivir de la mejor manera posible. Propendemos por un ejercicio en doble vía, donde la Corporación esté más cerca a la comunidad y las instituciones, y éstas estén más cerca de la Corporación, articulando acciones relacionadas con el medio ambiente, donde todas las partes conozcan el contexto en que se desenvuelve cada actor y su competencia frente al tema ambiental.

ESPECÍFICOS

1. Fortalecer los procesos de Educación y capacitación ambiental involucrando acciones participativas para la generación de una cultura que propenda por la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

ENFOQUE:

Nos enfocaremos en tres instancias de diálogo:

Diálogo de Competencias: Espacio de interacción donde se conocerán las competencias legales de cada una de las instituciones que realizan acciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales en el territorio.

Diálogo de saberes: Espacio donde la Corporación y la comunidad contarán en doble vía lo que saben con respecto la temática ambiental y otras realidades del territorio.

Diálogo de inquietudes: Espacio donde la Corporación y la comunidad preguntarán en doble vía lo que quieren saber con respecto a los saberes del otro, en relación con la temática ambiental y otras realidades del territorio.



Desde un enfoque territorial y de derechos, se incluye la promoción y fortalecimiento de actores situados en el territorio del suroriente de Boyacá mayoritariamente rural, con titularidad de derechos en la participación efectiva de las decisiones planteadas en los objetivos y estrategias de los diferentes planes, programas y proyectos a ejecutar por la Corporación. En esta orientación, el enfoque derecho en la solución y abordaje de la temática ambiental vincula, pretende generar espacios participativos y de articulación entre los diferentes proyectos de la corporación y la comunidad; involucrando a los ciudadanos en los ciclos de la gestión pública: participación en el diagnóstico, la formulación e implementación asumiendo un papel activo en la toma de decisiones sobre su territorio.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Actividad 1:
Fortalecimiento de la estrategia interinstitucional de educación ambiental, mediante espacios para la formación y participación ciudadana.

Actividad 2:
Apoyo a Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS

Actividad 3:
Apoyo a Proyectos Ambientales Escolares - PRAES.

2. Estructurar estrategias lúdicas y culturales, apoyadas en la implementación de expresiones artísticas y las TIC'S.

ENFOQUE:

Las acciones están enfocadas a la creación y divulgación de contenidos con mensaje ambiental a través de expresiones artísticas (música, poesía, copla, teatro, pintura), igualmente la realización eventos culturales ambientales y el desarrollo de instrumentos virtuales.

Las acciones se desarrollarán a través de medios físicos, virtuales y radiales; están dirigidas a todos los grupos poblacionales de la jurisdicción

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Actividad 4: Implementación de actividades lúdicas y culturales que propendan por el fortalecimiento de la cultura ambiental

- 3.** Empoderar a grupos comunitarios del territorio en el ejercicio de acciones de concientización, sensibilización y participación.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Actividad 5: Fortalecimiento de grupos comunitarios para fomentar la participación ciudadana y la sensibilización ambiental.

- 4.** Desarrollar acciones en escenarios convencionales y no convencionales, para promover la cultura ambiental en las comunidades de la jurisdicción

ENFOQUE:

Las acciones están orientadas al desarrollo de la estrategia “Aula ambiental”, a través de laboratorios de campo con enfoque de ciencia participativa, actividades de aula, acompañamiento a giras o salidas pedagógicas, visita a proyectos ambientales exitosos, celebración de fechas del calendario ambiental, campañas de mejoramiento del entorno, realización de programas y campañas radiales. Las acciones se desarrollarán a través de medios físicos, virtuales y radiales; están dirigidas a comunidades, organizaciones, instituciones educativas, universidades y entidades, de la jurisdicción de Corpochivor y de otros territorios

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Actividad 6: Implementación de la estrategia de Aulas Ambientales (físico y remoto), para el desarrollo de actividades de divulgación de

**Constitución
política de
Colombia
Artículo 67**

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

**Ley 99 de
1993**

Se ocupa del tema de la educación, dentro de las funciones de las corporaciones autónomas regionales. El numeral 8° del artículo 31 de la Ley 99 señala que les corresponde "... asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional." (Colombia C. d., 1993).

**Decreto
1743 de
1994**

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente, 1994).

**Política
Nacional de
Educación
Ambiental –
SINA**

Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (Ministerio de Ambiente, 1994).

**Ley 1549 de
julio 5 de
2012**

Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Dentro de su artículo 1, definen Educación Ambiental como proceso pedagógico didáctico y participativo con el objetivo de comprender las problemáticas ambientales de cada región, apuntando a la solución de problemáticas ambientales en forma conjunta y a la construcción de sociedades ambientalmente sostenibles (Colombia C. d., 2012).

**Plan
Decenal de
Educación
Ambiental
de Boyacá
2016 – 2025**

Por el cual se proveen elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos para la institucionalización de la educación ambiental en el departamento de Boyacá que permita el fortalecimiento de la cultura ambiental en sus habitantes a través del desarrollo del conocimiento, valores, actitudes, comportamientos y habilidades. El objetivo es cualificar la participación social en procesos de gestión ambiental en los ámbitos local y regional. Para esto, se fortalecen los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) (CIDEBOY, 2015).

Plan de gestión
Ambiental
regional PGAR
2020-2031
CORPOCHIVOR

Donde se presenta la educación ambiental y participación ciudadana, como eje transversal y apoyo fundamental para el desarrollo temático, conceptual y práctico de las líneas estratégicas

Plan de
Desarrollo
Departamental
“Pacto Social
por Boyacá -
Tierra que sigue
avanzando
2020-2023

En el cual se contempla el fortalecimiento de procesos de educación hacia la promoción de la cultura ambiental y participación ciudadana, que propicien espacios de reflexión y diálogo en doble vía y comunicación, que permitan generar comportamientos y políticas ambientales sostenible, así como garantizar procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, consolidar los esquemas organizados de educación ambiental.

Plan de Acción
2020 – 2023
“Aliados por un
Territorio
Agroambiental
Sostenible”
CORPOCHIVOR

Por el que se pretende fortalecer los procesos de educación y capacitación ambiental para generar actitudes y comportamientos que sensibilicen la participación ciudadana en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales (CORPOCHIVOR C. A., 2020).

NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Constitución
Política
Nacional

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. Los ciudadanos pueden ejercer este derecho ante organizaciones públicas y privadas.

ARTÍCULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...). Se establecen mecanismos y espacios de participación para la vigilancia y control.

ARTÍCULO 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. (...). La comunidad puede hacer uso de mecanismos y acciones para velar por recursos públicos.

ARTÍCULO 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados. Los ciudadanos pueden participar en los diferentes ciclos de gestión.

Ley 134
de 1994

Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana” Regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles

Ley 472 de 1998

Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones” Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos.

Ley 850 de 2003

“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas” Las veedurías ejercen vigilancia en el ámbito nacional, departamental, municipal, y demás entidades territoriales, sobre la gestión pública y los resultados de la misma, sobre los recursos de origen público; además, de fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.

Ley 1712 de 2014

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” Toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública las excepciones serán limitadas y proporcionales, deberán estar contempladas en la ley o en la Constitución y ser acordes con los principios de una sociedad democrática.

Ley 1757 de 2015

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Pretende promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, igualmente controlar el poder político por medio de diferentes mecanismos de participación.



TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En desarrollo del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2022, se abordarán los siguientes temas:



TEMÁTICAS PARA ABORDAR

EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**CULTURA
AMBIENTAL**

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL VINCULADAS A
LOS PLANES DE ORDENAMIENTO
DE CUENCAS (POMCAS)

PLAN INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL
PIGA.

**EMPODERAMIENTO
AMBIENTAL**

**PLAN ANUAL DE
EDUCACION AMBIENTAL Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL VINCULADAS
AL CAYR.

AUDIENCIA PÚBLICAS
Y/O VEEDURIAS CIUDADANAS
AMBIENTALES.

**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**INNOVACIÓN
SOCIO
AMBIENTAL**

**PLANEACIÓN
PARTICIPATIVA**

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TIPO DE META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM VI
1.1. Asesoría técnica a Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEAS-	CIDEAS asesorados	25	Constante	12	25	22	24
	Asesorías realizadas	125	Acumulativa	15	42	37	31
1.2. Desarrollar espacios de diálogo y participación para fomentar la cultura ambiental y la participación ciudadana (capacitación, reuniones, conversatorios, seminarios, ferias ambientales)	Espacios realizados	24	Acumulativa		9	10	5
1.3. Asesoría técnica a Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- (incluye clubes CORPOCHIVATOS)	Praes apoyados	49	Constante	11	49	48	40
	Asesorías realizadas	196	Acumulativa	12	76	68	40
1.4. Asesoría y acompañamiento a Proyectos Ambientales Universitarios-PRAU	Praus Apoyados	2	Constante	2	2	2	2
	Asesorías realizadas	8	Acumulativa	2	4	4	2
Apoyo técnico y/o financiero a Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA-	Procedas apoyados	2	Acumulativa			2	
Apoyo financiero a Proyectos Ambientales Escolares PRAE	Praes apoyados	10	Acumulativa				10
Implementar actividades lúdicas y culturales para el fortalecimiento de la cultura ambiental (concurso expresiones artísticas y literarias, concurso de música campesina ecológica y ambiental y encuentro de clubes corpochivatos)	Actividades realizadas	3	Acumulativa			1	2
Desarrollo de actividades de aula ambiental (giras pedagógicas, actividades de aula, campañas de mejoramiento del entorno, campañas ambientales, calendario ambiental, laboratorios de campo, murales, espacios radiales)	Actividades realizadas	100	Acumulativa	5	30	35	30
Apoyo técnico y/o financiero a grupos comunitarios para la fomentar la participación ciudadana y la sensibilización ambiental.	Grupos fortalecidos	10	Acumulativa			5	5
Realizar la priorización y caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de valor de la corporación para la vigencia 2022	Caracterizaciones realizadas	3	Acumulativa	0	1	1	1

*Nota Aclaratoria: Las actividades se desarrollarán a través de medios remotos o físicos.

Las actividades lúdicas y culturales que se han visualizado son:

Encuentro Clubes Corpochivatos

Concurso de Música Campesina Ecológica y Ambiental

Concurso de expresiones artísticas y literarias

ACCIONES CONCERTADAS

CON OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES Y MISIONALES

PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	META	MEDIO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
						TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV
AUTORIDAD AMBIENTAL CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Capacitación a personeros, inspectores de policía y otros actores, sobre trámites y servicios de la Corporación y promoción de la legalidad. Y a la Policía Nacional sobre la imposición de medidas preventivas, atención de quejas por infracciones ambientales, incautación de flora, fauna y demás acciones que puedan afectar los recursos naturales	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	2	Presencial, virtual		1		1
	Operativos de control a la actividad minera, el aprovechamiento de la flora y fauna, recurso hídrico, ruido, calidad del aire y recursos naturales.	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	10	Presencial, virtual	2	3	3	2
	Reconocimiento a la Policía Nacional en el marco del cumpleaños de esta entidad por el compromiso en la conservación y proyección del territorio agroambiental sostenible.	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	1	Radial, virtual y/o presencial				1
	Socialización y difusión de normatividad ambiental	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	1	Radial, virtual y presencial			1	
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	Acciones de educación ambiental y participación ciudadana vinculadas a los POMCA y/o a la inclusión de los determinantes ambientales en los Ordenamientos Territoriales	Planificación y ordenamiento ambiental del territorio- apoya Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	5	Presencial, Radial y/o Virtual	1	2	1	1
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO	Fortalecimiento acueductos para su legalización	Administración y Manejo Responsable del Recurso Hídrico -apoya Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	15	Presencial, Radial, Virtual	3	5	4	3
	Gobernanza del agua		Actividad	4		1	1	1	1
	Instrumentos de planificación del recurso hídrico en el componente educación ambiental (PORH y PMAA)		Actividad	9		1	3	3	2
FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Gestión de conocimiento en información, café con ciencia.	Fortalecimiento para la Gestión Ambiental- Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	6	Presencial	1	1	2	2
	Rendición de cuentas	Fortalecimiento para la Gestión Ambiental- Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	1	Presencial, Radial y/o Virtual	0	1	0	0
	Realizar capacitación y asesoramiento a las administraciones municipales y personal de la entidad sobre el uso de la información geográfica del SIAT de Compoñivor	Fortalecimiento para la Gestión Ambiental- Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	9	Presencial, virtual	1	3	3	2
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL	Cuidado de los bosques y tasa de deforestación		Actividad	15	Presencial- virtual- radial		5	5	5
	Programa de reforestación comunitaria -PRAE	Gestión de recurso forestal- apoya Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	25		5	10	10	
	Administración de recursos forestales		Actividad	4		1	2	1	
ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	Implementación programa educación ambiental y divulgación del CVR	Ecosistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	12	Presencial, Radial, Virtual	3	3	3	3
	Acciones de manejo de especies invasoras, amenazadas y en conflicto	Ecosistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	4			2	1	1
	Acompañamiento a procesos de avistamiento de Aves	Ecosistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	3		1		1	1
	Programa de articulación con Policía Ambiental en torno a conocimiento y protección de los humedales	Ecosistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	2			1		1
	Acciones en educación Ambiental y participación ciudadana vinculadas a los DRMI (Implementación Planes de Manejo)	Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	7		1	3	2	1
CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	Medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres	Cambio climático y Gestión del Resgo, apoya Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	25	Presencial, Radial, Virtual	1	6	9	9
	Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático		Actividad	8			2	3	3
	Información hidrometeorológica	Cambio climático y Gestión del Resgo,	Actividad	10		1	3	3	3
NEGOCIOS VERDES	Buenas prácticas en sectores productivos		Actividad	6	Presencial, Radial, Virtual		2	2	2
	Giras de intercambio e experiencias en procesos productivos sostenibles	Negocios Verdes - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	2				1	1
	Consumo responsable		Actividad	7		1	2	2	2
	Huertas caseras con prácticas agroecológicas		Actividad	3			1	1	1
ECONOMÍA CIRCULAR	Sensibilización en manejo de residuos y separación en la fuente		Actividad	25	Presencial, Radial, Virtual	25			
	Acompañamiento a grupos de valor en estrategias de economía circular en articulación con el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Economía circular - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad (meta constante)	30			10	10	10

*Nota Aclaratoria: Las acciones se desarrollarán a través de uno o varios de los medios destacados en la matriz.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se ubica estratégicamente dentro de los compromisos de la entidad generando espacios de interacción y diálogo con sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés, fortalecimiento la promoción de la cooperación entre actores en el territorio; entendidos éstos como elementos estratégicos de la administración pública desde un modelo de intercambio y vinculante a los procesos ejercidos sobre sus territorios, frente al uso y disposición de los recursos renovables y de medio ambiente. Asimismo, se facilita el acceso a sus derechos mediante el despliegue de diversos canales de atención que los informe y vincule a la oferta institucional desarrollada a través de esos diferentes planes, programas y proyectos de la corporación.

Este plan incluye lineamientos y acciones que la Corporación llevará a cabo para alcanzar metas y resultados articulados con enfoque integral y de derechos, reconociendo la relación de los individuos con su territorio y el derecho a decidir y estar informados sobre las decisiones que lo afecten. Dentro de los espacios de participación se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de diálogo y concertación en los que la comunidad interactúe con la Corporación y sus opiniones se valoren en los ejercicios desarrollados en sus territorios.

Este plan incluye lineamientos y acciones que la Corporación llevará a cabo para alcanzar metas y resultados articulados con enfoque integral y de derechos, reconociendo la relación de los individuos con su territorio y el derecho a decidir y estar informados sobre las decisiones que lo afecten. Dentro de los espacios de participación se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de diálogo y concertación en los que la comunidad interactúe con la Corporación y sus opiniones se valoren en los ejercicios desarrollados en sus territorios.

En concordancia con lo anterior, para cada vigencia se contempla la priorización de:



10 GRUPOS DE VALOR

COMO META ACUMULATIVA PARA LA VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA VIGENCIA 2022

Quiénes serán seleccionados para la ejecución de actividades de promoción, construcción de tejido social y empoderamiento comunitario como ejercicio de control social y protección del medio ambiente.

ESPACIO DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO"

La propuesta "Del escritorio al territorio" se origina como iniciativa interna de proyectos de apoyo con el liderazgo de la Dirección General de promover un espacio cercano y de confianza a los 25 municipios de la jurisdicción de CORPOCHIVOR, en dos vías una hacia el conocimiento de estrategias de base comunitaria en la región y otra hacia la realización de una feria de servicios y atención al ciudadano en cada municipio de cuenta con un espacio de Dialogo y Participación ciudadana en el territorio actuando de manera oportuna frente a las problemáticas y necesidades de sus habitantes.

9 GRUPOS DE VALOR DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

9.1. COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -CIDEA.

Todos los municipios de la jurisdicción cuentan con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, los cuales están creados de acuerdo a las disposiciones legales, por acto administrativo, bien sea acuerdo del concejo o decreto municipal.

9.2. PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES — PRAES.

En la jurisdicción de CORPOCHIVOR funcionan 49 instituciones educativas públicas, en las cuales por disposición legal Deben adelantarse Proyectos Ambientales Escolares PRAE, en articulación con los Clubes Corpochivatos:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDES
ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUÁREZ	8
BOYACÁ	I.E.T. SAN ISIDRO DE BOYACÁ	3
	I.E. DE BOYACÁ	9
CAMPOHERMOSO	I.E.N.T. AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	16
	I.E. MARIA AUXILIADORA DE LOS CEDROS	11
CHINAVITA	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	6
	I.E. T. JUAN DE JESÚS ACEVEDO	5
CHIVOR	I.E.T. AGROPECUARIO LA ESMERALDA	11
CIÉNEGA	I.E. JOSE CAYETANO VÁSQUEZ	7
	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	4
GARAGOA	I.E.T. INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	11
	I.E.T. SAN LUIS	9
GUATEQUE	I.E.T. ENRIQUE OLAYA HERRERA	12
	I.E.T. VALLE DE TENZA	2
GUAYATÁ	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	6
	I.E.T. LAS MERCEDES	8
JENESANO	I. E. TÉCNICO COMERCIAL DE JENESANO	18
LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	8
MACANAL	I.E.T. JAIME CAMPOS JACOME	20
NUEVO COLÓN	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	7
	I.E. LLANO GRANDE	5
PACHAVITA	I.E.T. HONORIO ANGEL Y OLARTE	11
RAMIRIQUÍ	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	4
	I.E. NAGUATA	4
	I.E. TEC. JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	9
SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	5

	I.E. TELEPALMERITAS	16
	I.E. SAN LUIS DE GACENO	9
SANTA MARÍA	I.E.T. JACINTO VEGA	21
SOMONDOCO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	4
	I.E.T. JOSE BENIGNO PERILLA	7
SUTATENZA	I.E.T. LOS NARANJOS	7
	I.E.T. SAN BARTOLOME	5
TENZA	I.E. JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	12
TIBANÁ	I.E. ANDRÉS ROMERO ARÉVALO	2
	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	19
	I.E. SUPANECA	3
TURMEQUÉ	I.E. DIEGO DE TORRES	6
	I.E. TEGUANEQUE	6
	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL	6
ÚMBITA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA	7
	I.E. DIVINO NIÑO	6
	I.E. TEC SAN IGNACIO	6
	I.E. SAN ISIDRO	6
VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	5
	I.E.T. PUENTE DE PIEDRA	6
	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	7
	I.E. PANAMERICANO	4
VIRACACHÁ	I.E.T. AGROPECUARIA	12

9.3. PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES — PRAU.

INSTITUCIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC Boyacá

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

SEDE

GARAGOA

GARAGOA

9.4 PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA.

En el acompañamiento y fortalecimiento a los PROCEDAS para la vigencia 2022 se identificarán iniciativas comunitarias que tengan enfoque a corto, mediano y largo plazo. De dichas iniciativas se seleccionarán dos (2); las cuales serán apoyadas técnica y financieramente, con el fin de promover espacios para la construcción de cultura ambiental sostenible con innovación e impacto social que contribuyan a la gestión y gobernanza ambiental del territorio agroambiental.

9.5. GRUPOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2022.

De acuerdo a las iniciativas y organizaciones comunitarias en la región, para la presente vigencia se seleccionaran 10 grupos comunitarios de base social y ambiental que resalten en los territorios por su trabajo en equipo con énfasis en el abordaje de problemáticas y asuntos ambientales, para adelantar con ellos estrategias de promoción y fortalecimiento de la cultura ambiental, con un ejercicio activo de participación con enfoque de derechos, reconociendo el tejido social desde las relaciones de reciprocidad, solidaridad y protección de los recursos naturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carta de Belgrado. Una Estructura Global para la Educación Ambiental. Belgrado, 13 - 22 de octubre de 1975.

Decreto número 1743. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Agosto 3 de 1994

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4, Marzo de 2021

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, 2002.

Ley Estatutaria 1757. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Junio 6 de 2015.

Orientaciones para promover la participación ciudadana, Función Pública Julio 2018

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) – CORPOCHIVOR, (2020-2031). Garagoa, diciembre 2019.

Plan de Acción Cuatrienal – CORPOCHIVOR, (2020-2023). Aliados por un Territorio Agroambiental Sostenible. Garagoa, abril 2020.

